



Bogotá, 3 de febrero de 2022

Señora

**Yivy Katherine Gómez Pardo**

Directora Jurídica y Administrativa

Ciudad

**ASUNTO: EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS MINIMOS FINANCIEROS CONCURSO PUBLICO No. 002 DE 2022**

De manera atenta remitimos el resultado de la verificación de los requerimientos mínimos exigidos, realizada a las propuestas remitidas por los oferentes que aplicaron al concurso publico No. 002 de 2022.


La verificación realizada por el área financiera se efectuó de acuerdo con lo señalado en las reglas de participación del concurso publico No 002 de 2022, y tiene como finalidad determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos financieros previstos. Para tal fin se verifica que la información financiera presentada por los oferentes sea la mínima requerida en la invitación.

En el informe de evaluación financiera adjunto, se presentan la verificación de cumplimiento de requisitos financieros mínimos y la verificación de la documentación financiera requerida en las ofertas

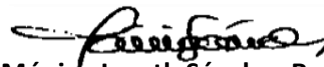
CONCURSO PUBLICO No. 002 DE 2022		
PROPONENTE	Requisitos financieros (indicadores)	Verificación documentación financiera requerida
NOVATOURS LTDA.	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Los estados financieros no incluyen la expresión "ver opinión adjunta" u otra similar en los Estados Financieros dictaminados por el revisor fiscal, de acuerdo con el Art. 38 de la Ley 222 de 1995. Se solicita subsanar</li><li>No anexa certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios ni fotocopia de la tarjeta profesional de la Contadora Gloria Baquero. Se solicita subsanar</li></ul>
PUBLICA SAS	CUMPLE	CUMPLE
MAYATUR SAS	<b>NO CUMPLE</b> <p>La empresa Mayatur SAS presenta en sus Estados Financieros a 2020, Con Utilidad Operacional negativa por lo que los indicadores de capacidad organizacional no cumplen con los requeridos en las reglas de participación.</p> <p>En cumplimiento del decreto 579 del 31 de mayo de 2021, por el cual los proponentes pueden acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3</p>	<b>NO CUMPLE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Los estados financieros no incluyen la expresión "ver opinión adjunta" u otra similar en los Estados Financieros dictaminados por el revisor fiscal, de acuerdo con el Art. 38 de la Ley 222 de 1995.</li><li>No anexa Certificación de los Estados Financieros según artículo 37 de la Ley 222 de 1995, firmados por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador que haya preparado los estados financieros.</li></ul>

	años, con el fin de contribuir a la reactivación económica. La empresa MAYATUR SAS, puede subsanar presentando los mejores estados financieros entre los años 2018, 2019 o 2020.	
<b>SUBATOURS</b>	<b>CUMPLE</b>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador Arvey Ballesteros tiene más de 90 días de expedición, por lo que no cumple con los requisitos habilitantes financieros del concurso. Se solicita subsanar</li> </ul> <p><b>No anexa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia de la tarjeta profesional del contador Arvey Ballesteros. Se solicita subsanar</li> <li>Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la revisora fiscal Magda Franco. Se solicita subsanar</li> </ul>

Cordial saludo,



**Eliana Milena Sanabria Gómez**  
Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad



**Mónica Janeth Sánchez Roza**  
Soporte Presupuesto y Contabilidad

CC. Yordy Agudelo – Abogado